



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

*RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se hace pública la autorización de un curso de formación para el mantenimiento higiénico-sanitario en instalaciones de riesgo en la transmisión de Legionella.*

Vista la solicitud, junto con la documentación pertinente, presentada por la Entidad *AFIES (FUNDACIÓN ASISTENCIAL PARA LA FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO)* y considerando que dicha solicitud da cumplimiento a los requisitos exigidos por la Orden SAN/1807/2003, de 15 de diciembre, por la que se regula el procedimiento para la tramitación de la autorización, vigilancia y control de los cursos de formación del personal que realiza las operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones de riesgo para la dispersión de *Legionella*, con fines de prevención y control de las legionelosis, objeto del Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, y en virtud de esta misma orden, el Director General de Salud Pública

#### RESUELVE:

*Primero.*– Declarar autorizado, de acuerdo con la Orden SAN/1807/2003, el siguiente curso de formación del personal que realiza las operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones de riesgo para la dispersión de *Legionella*, con las bases que a continuación se expresan:

**TÍTULO:** Curso para el mantenimiento higiénico-sanitario en instalaciones de riesgo en la transmisión de Legionella.

**ORGANIZADOR:** AFIES (FUNDACIÓN ASISTENCIAL PARA LA FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO).

C/ Portobelo, 2, local posterior.

41006 SEVILLA.

**NÚMERO DE EDICIONES PREVISTAS:** Varias.

**PROGRAMA:** De acuerdo con el Anexo de la Orden SAN/1807/2003.

*Segundo.*– La vigencia de la autorización es de cinco años a partir de la fecha de publicación.

Contra la presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponer si lo estima inconveniente Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114.1 de la



Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 19 de septiembre de 2012.

*El Director General de Salud Pública,*  
Fdo.: AGUSTÍN ÁLVAREZ NOGAL